

RV: INFORME DE AUDIENCIA LABORAL// INEFICIENCIA DE TRASLADO//DTE: GONZALO ESTUPIÑAN//DDO: COLFONDOS Y OTROS//2024-00026

Informes GHA <informes@gha.com.co>

Jue 29/08/2024 14:13

Para: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Katherine Buitrago Bustamante <kbuitrago@gha.com.co>

ALLIANZ

De: Paola Andrea Narváez Loaiza <pnarvaez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 29 de agosto de 2024 11:33

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Cc: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Maria Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>

Asunto: INFORME DE AUDIENCIA LABORAL// INEFICIENCIA DE TRASLADO//DTE: GONZALO ESTUPIÑAN//DDO: COLFONDOS Y OTROS//2024-00026

Reciba un cordial saludo, procedo a realizar informe de la audiencia a la que asistí el día de hoy.

Es importante señalar que dentro de este proceso, por medio de auto que fijó fecha de audiencia, se rechaza el llamamiento en garantía realizado por Colfondos a Allianz Seguros, por lo que se asiste en calidad de público.

Etapas conciliatoria.

-Porvenir indica tener animo conciliatorio y solicita se suspenda la diligencia para lograr un acuerdo con Colpensiones y llegar a una terminación anticipada del proceso.

-Colpensiones no tiene animo conciliatorio, por lo que se declara fracasada esta etapa.

Saneamiento.

No se encontraron vicios ni irregularidades que puedan nulitar el proceso.

Fijación del litigio.

- los hechos 1.2.9 y 10, son declarados parcialmente ciertos para Colpensiones.
- Los hechos 9, 11, 13 y 14, son declarados ciertos para Porvenir.
- El hecho 4 es declarado cierto para Colfondos.

Pruebas.

- Se declaran las documentales para la parte demandante.
- Se declaran las documentales y el interrogatorio de parte al señor Estupiñan para las demandadas.

Interrogatorio de parte.

Indica que no se le realizan asesorías adecuadas y que no se le informa respecto a su derecho a retracto.

Se realizan los alegatos de conclusión.

Sentencia.

- Declarar la ineficiencia de traslado de fondo.
- Ordenar a Porvenir traspasar a Colpensiones todos y cada uno de los aportes realizados por el demandante.

- Ordenar a Porvenir y Colfondos indexar los valores a trasladar a Colpensiones.
- Ordenar a Porvenir realizar los tramites administrativos pertinentes.
- Que se pague medio salario mínimo por cada una de las demadadas en favor del demandante como condena en costas.

Recursos

- Interponen recurso Colfondos, Porvenir y Colpensiones.

Se conceden en termino suspensivo.



gha.com.co

Paola Andrea Narváez Loaiza
Abogada Junior

Email: pnarvaez@gha.com.co | 312 696 9654

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.